

SECRETO

1517



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 14 DIC 1982

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en el expediente A. N° 3/81 Cde. 52 \*C\* (CGP J O PFAA), y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas ha dictado con fecha 26 de mayo de 1982 sentencia en la causa -Expediente EA52,GCJK N° 49/78(C)80\*8"- seguida al señor Capitán de Fragata Contador D. Héctor Berli ALBORNOZ (D.N.I. N° 5.158.496 - D.N. La Plata) y a los Conscriptos: clase 1958 M.R. 463.528 Héctor Omar MARQUEZ (D.N.I. N° 13.160.208 - D.N. Chubut); clase 1959 M.R. 474.997 Valentín Gualberto MARAMONI (D.N.I. N° 13.461.714 D.N. Córdoba) y clase 1959 M.R. 474.875 Miguel Gustavo MOLINA (D.N.I. N° 13.726.628 - D.N. Córdoba).

Que la referida sentencia se encuentra firme respecto del personal militar antes mencionado.

\* Que en virtud de lo establecido por el artículo 468 del Código de Justicia Militar corresponde ordenar la ejecución de dicha sentencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Cúmplase la sentencia dictada con fecha 26 de mayo de 1982 por el Honorable Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida



SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

al señor Capitán de Fragata Contador D. Néctor Derli ALBORNOZ (D.N.I. N° 5.158.496 - D.M. La Plata) y a los Conscriptos: clase 1958 M.R. 463.528 Héctor Omar MARQUEZ (D.N.I. N° 13.160.208 D.M. Chubut); clase 1959 M.R. 474.997 Valentín Gualberto MARANGONI (D.N.I. N° 13.461.714 - D.M. Córdoba) y M.R. 474.875 Miguel Gustavo MOLINA (D.N.I. N° 13.726.628 - D.M. Córdoba).-  
ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "S" N° 1517



X

Dr. JULIO A. MARTÍNEZ VIQUE  
MINISTRO DE DEFENSA

